

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 177-2018

Guatemala, 09 de julio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otra remuneraciones de personal temporal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW); servicios contratados de auditoría externa para el Sub Programa Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Proyectos de Reposición, Reparación y/o Reconstrucción de los Establecimientos Educativos, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE); sentencias emitidas por parte de Juzgado de Trabajo y Previsión Social contra la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provial); así como, pago de dietas del Consejo Consultivo y Comité Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial), en consecuencia, conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de esa Cartera Ministerial, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial;

LRMQ/mego



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **374** de fecha **2 JUL 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q), y 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
102	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	416,000	416,000
107	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	227,400	227,400
108	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	240,350	240,350
115	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	11	2,500,000	2,500,000
117	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	11	1,100,000	1,100,000
	TOTAL:			<u>4,483,750</u>	<u>4,483,750</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios
52 Préstamos externos

0



LRMQ/mego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>4,483,750</u>	<u>4,483,750</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>4,483,750</u>	<u>4,483,750</u>
Funcionamiento	4,483,750	4,483,750

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q4,483,750)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




LRMQ/mego



DICTAMEN NÚMERO: 374

FECHA: 2 JUL 2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR UN MONTO DE Q4,483,750, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS POR 11 INGRESOS CORRIENTES, A FAVOR DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.

Providencia número 0121-2018 de fecha 19 de junio de 2018 y Oficio número UDAF 0612-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 22 de mayo de 2018. Expediente número 2018-40605 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 19 de junio de 2018.

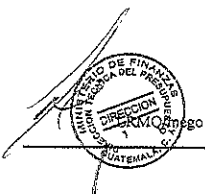
Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante Oficio número UDAF 0612-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad Q4,483,750 la cual incluye sustitución de fuente de financiamiento, con la finalidad de llevar a cabo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, dietas, servicios de auditoría externa y sentencias judiciales, a cargo de las Unidades Ejecutora de Conservación Vial (Covial), de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), las Direcciones Generales de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW) y de Protección y Seguridad Vial (Provincial).
2. Esta Dirección Técnica del Presupuesto por medio de Providencia número DTP-SEAG-DEPRESE-826-2018 de fecha 12 de junio de 2018, devuelve el expediente de mérito al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que se sirva ampliar las justificaciones remitidas en relación a los débitos propuestos de las asignaciones destinadas a sentencias judiciales, la integración del cuadro institucional de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, los montos propuestos para el pago de dietas, entre otros.
3. Mediante Providencia número 0121-2018 de fecha 19 de junio de 2018 el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remite el expediente de mérito dando cumplimiento a lo solicitado por esta Dirección Técnica del Presupuesto en la Providencia antes referida.

ANÁLISIS:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme los artículos 3 y 32, establezca los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse transferencias y modificaciones entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el presente año, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.
2. Derivado de lo anterior, y de conformidad con las justificaciones, los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de reprogramación de Productos y Subproductos por las cantidades de Q227,400, Q240,350, Q416,000, Q1,100,000 y Q2,500,000, detallados en los Comprobantes de



Reprogramación números 122, 126, 129,140 y 142 de fechas 14 y 22 de mayo de 2018 (folios 9, 18, 27, 36 y 45) que obran en el expediente de mérito, los recursos solicitados tienen los siguientes destinos:

- a. Q416,000 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, para cumplir con el pago de servicios contratados de auditoría externa para el Sub Programa Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Proyectos de Reposición, Reparación y/o Reconstrucción de los Establecimientos Educativos afectados por el terremoto ocurrido el 07 de noviembre de 2012, en el Departamento de San Marcos, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) (folio 693).
 - b. Q467,750 con fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, para efectuar el pago de dietas al Consejo Consultivo a razón de Q800 por cada sesión ordinaria y extraordinaria a la que asistan, y Comité Técnico del Fideicomiso cuyos integrantes percibirán Q350 por sesión asistida durante los meses de febrero a diciembre del año en curso, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial). (folios del 665 al 668).
 - c. 2,500,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para efectuar el pago de sentencias emitidas por parte de Juzgado de Trabajo y Previsión social, según juicios ordinarios contenidos en cuadro de folio 561, a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provincial).
 - d. 1,100,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW), en las áreas de deportes, locución, producción, prensa, relaciones públicas, fiscalización y de informática. (folios 696 al 698).
3. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda propone debitar recursos en las fuentes de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, 31 Ingresos propios y 52 Préstamos externos, de los renglones de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios, Subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 413 Indemnizaciones al personal y 913 Sentencias judiciales, tomando en cuenta que según justificaciones emitidas por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial), Superintendencia de Telecomunicaciones (Sit), dichos renglones presentan economías (folios 68, 120, 163, del 544 al 548).
 4. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntó el Comprobante de Modificación Física CO2F número 334 y las Resoluciones Segfis números 059-2018, 061-2018, 062-2018, 073-2018 y 076-2018, derivado de la modificación de las metas físicas (folios 12, 21, 30, 39, 48 y 49).
 5. Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como autorizadores de egresos y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables de:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino del gasto y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente de los renglones de gasto 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 413 Indemnizaciones al personal y 913 Sentencias judiciales.
 - c. La ejecución correcta de los recursos acreditados, en el renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 913 Sentencias judiciales, y 184 Servicios económicos, contables y de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y lo que estipula el Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de



Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho.

- d. Previo a efectuar el pago de dietas se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78; así como, las disposiciones legales respectivas.
 - e. Emitir la Resolución Ministerial de autorización de la Reprogramación de Productos y Subproductos, remitiendo a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de la misma, adjuntando para el efecto los Comprobantes aprobados.
 - f. Aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), el Comprobante número 334 de modificación de metas físicas, conforme lo establecen los artículos 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - g. Con relación al débito y crédito del Préstamo BID 2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresa, a través de la Providencia número P-4.0-045-2018 MR/dr de fecha 19 de junio de 2018 (folios 692-693), indicó que los movimientos propuestos no necesita opinión de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, ya que hay movimientos en el único componente del Préstamo en mención.
 - h. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que indica la Sección C del Oficio Circular número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas.
6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho, Artículo 24, las Autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria solicitada, vale indicar que las Unidades Ejecutora de Conservación Vial (Covial), de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), las Direcciones Generales de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW), de Protección y Seguridad Vial (Provial), la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sit) y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación del mismo en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. La ejecución de los recursos acreditados con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, está supeditada a la disponibilidad real de los ingresos



9. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del apartado del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q4,483,750)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) b) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:


Lic. Mario Estuardo García Ortiz
Asesor de Presupuesto


Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanilla
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos


Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 09 de julio de 2018

Resolución número: (205) doscientos cinco

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR UN MONTO DE Q4,483,750, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS POR 11 INGRESOS CORRIENTES, A FAVOR DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan. **CONSIDERANDO:** Que por medio de Oficio número UDAF 0612-2018 de fecha 22 de mayo de 2018 y Providencia número 0121-2018 de fecha 19 de junio de 2018, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q4,483,750, la cual incluye sustitución de fuente de financiamiento, con la finalidad de llevar a cabo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, dietas, servicios de auditoría y sentencias judiciales, a cargo de las Unidades Ejecutora de Conservación Vial (Covial), de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), las Direcciones Generales de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW) y de Protección y Seguridad Vial (Provial); **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 374 de fecha = 2 JUL 2018, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q4,483,750)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras que correspondan, son

LRMQ/mego

autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q4,483,750)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otra remuneraciones de personal temporal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW); servicios contratados de auditoría externa para el Sub Programa Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Proyectos de Reposición, Reparación y/o Reconstrucción de los Establecimientos Educativos, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE); el pago de sentencias emitidas por parte de Juzgado de Trabajo y Previsión Social contra la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provincial); así como, pago de dietas del Consejo Consultivo y Comité Técnico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial); en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. III) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, deberá

observar lo indicado en el numeral 5 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por el titular de esta Cartera Ministerial, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la aprobación de una modificación Presupuestarias a favor del Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q4,483,750)** (

folios).....


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-22-00-000-001-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,100,000.00	-1,100,000.00
TOTAL ==>		-1,100,000.00	-1,100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-15-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,100,000.00	1,100,000.00
TOTAL ==>		1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132110/7-111300132070/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONE DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>1,100,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,100,000.00	
0000		0.00		1,100,000.00
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-1,100,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,100,000.00		0.00	
0000		-1,100,000.00		0.00
TOTAL		-1,100,000.00		1,100,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,100,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,100,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,100,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,100,000.00
TOTAL:		-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132110/7-111300132070/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONE DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,100,000.00	0.00
	50600	Comunicaciones	-1,100,000.00	0.00
		50601 Comunicaciones	-1,100,000.00	0.00
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		0.00	1,100,000.00
	90300	Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	0.00	1,100,000.00
		90301 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales (SC)	0.00	1,100,000.00
TOTAL:			-1,100,000.00	1,100,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	0.00	1,100,000.00
22 - REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	-1,100,000.00	0.00
TOTAL:	-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132110/7-111300132070/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONE DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22 5 2,018			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		177-2018		9 7 2,018			117	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132110/7-111300132070/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONE DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Mario Esteban Garcia Ortiz
Lic. Mario Esteban Garcia Ortiz
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Cardona Solares
 del Depto. de Servicios Economicos
Dirección Técnica del Presupuesto
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	115
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-22-00-000-001-000-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-400,000.00	-400,000.00
11130013-22-00-000-001-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-540,000.00	-540,000.00
11130013-22-00-000-001-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-237,600.00	-237,600.00
11130013-22-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-490,000.00	-490,000.00
11130013-22-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	-240,000.00	-240,000.00
11130013-22-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-360,000.00	-360,000.00
11130013-22-00-000-001-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-232,400.00	-232,400.00
TOTAL ==>		-2,500,000.00	-2,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-18-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL ==>		2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132160/8-111300132110/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	115
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>2,500,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2,500,000.00	
0000		0.00		2,500,000.00
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-2,500,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,500,000.00		0.00	
0000		-2,500,000.00		0.00
TOTAL		-2,500,000.00		2,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,500,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,500,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,500,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,500,000.00
TOTAL:		-2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132160/8-111300132110/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	115
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	2,500,000.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	0.00	2,500,000.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	0.00	2,500,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,500,000.00	0.00
	50600	Comunicaciones	-2,500,000.00	0.00
		50601 Comunicaciones	-2,500,000.00	0.00
TOTAL:			-2,500,000.00	2,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
18 - SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL	0.00	2,500,000.00
22 - REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	-2,500,000.00	0.00
TOTAL:	-2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132160/8-111300132110/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018	9	7
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
115				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132160/8-111300132110/6-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, DEBITANDO ASIGNACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR RECURSOS AL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

(Firma)
Lic. Mario Estuardo Garcia Ortiz
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO

(Firma)
Evelyn Balbina Cardona Solares
 Jefe del Depto. de Servicios Economicos
 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	108
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-000-002-000-913-0101-29-0101-0003	SENTENCIAS JUDICIALES	-240,350.00	-240,350.00
TOTAL =>		-240,350.00	-240,350.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-000-001-000-061-0101-29-0101-0003	DIETAS	240,350.00	240,350.00
TOTAL =>		240,350.00	240,350.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/14-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	108
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</u>	<u>-240,350.00</u>		<u>240,350.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-240,350.00		240,350.00	
0003 DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-240,350.00		240,350.00
TOTAL		-240,350.00		240,350.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-240,350.00	240,350.00
	ADMINISTRACIÓN	-240,350.00	240,350.00
TOTAL:		-240,350.00	240,350.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/14-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	108
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-240,350.00	240,350.00
	50500	Transporte	-240,350.00	240,350.00
		50501 Transporte por carretera	-240,350.00	240,350.00
TOTAL:			-240,350.00	240,350.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-240,350.00	240,350.00
TOTAL:	-240,350.00	240,350.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132030/14-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	108
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/14-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Cic. Mario Estuardo Garcia Ortiz
FIRMA

[Firma]
Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe del Departamento de Servicios Económicos
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	107
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-000-001-000-413-0101-29-0101-0003	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-24,550.00	-24,550.00
11130013-11-01-000-002-000-913-0101-29-0101-0003	SENTENCIAS JUDICIALES	-202,850.00	-202,850.00
TOTAL ==>		-227,400.00	-227,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-000-001-000-061-0101-29-0101-0003	DIETAS	227,400.00	227,400.00
TOTAL ==>		227,400.00	227,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/13-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	107
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-227,400.00		227,400.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-227,400.00		227,400.00	
0003 DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-227,400.00		227,400.00
TOTAL		-227,400.00		227,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-202,850.00	227,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-202,850.00	227,400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-24,550.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-24,550.00	0.00
TOTAL:		-227,400.00	227,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/13-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	107
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-227,400.00	227,400.00
	50500	Transporte	-227,400.00	227,400.00
		50501 Transporte por carretera	-227,400.00	227,400.00
TOTAL:			-227,400.00	227,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-227,400.00	227,400.00
TOTAL:	-227,400.00	227,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132030/13-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	5	2,018	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	107	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/13-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PAGOS DIETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

Mario Estuardo Garcia Ortiz
Lic. Mario Estuardo Garcia Ortiz
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Balbina Cardona Solares
Jefea del Depto. de Servicios Economicos
 DIRECCION DE SERVICIOS ECONOMICOS
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-171-0406-52-0402-0108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-416,000.00	-416,000.00
TOTAL =>		-416,000.00	-416,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-96-00-000-001-000-184-0101-52-0402-0108	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	416,000.00	416,000.00
TOTAL =>		416,000.00	416,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/17-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>-416,000.00</u>		<u>416,000.00</u>	
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	-416,000.00		416,000.00	
0108 PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA		-416,000.00		416,000.00
TOTAL		-416,000.00		416,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-416,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-416,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	416,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	416,000.00
TOTAL:		-416,000.00	416,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/17-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018		9	7	2,018	102
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	416,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	416,000.00
		40202	0.00	416,000.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-416,000.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-416,000.00	0.00
		50901	-416,000.00	0.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-416,000.00	416,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-416,000.00	0.00
96 - RECONSTRUCCION N7	0.00	416,000.00
TOTAL:	-416,000.00	416,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132060/17-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	177-2018	9	7
			2,018	
		DIA	MES	AÑO
Nº. DOCUMENTO				
102				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/17-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Mario Estuardo Garcia Ortiz
Lic. Mario Estuardo Garcia Ortiz
FIRMA

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe del Dep. de Servicios Especiales
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
9	7	2,018
DIA	MES	AÑO